1600

RESOLUCIÓN 20260705

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 008-2026"

La Gerente Administrativa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA, encargada mediante la Resolución de Gerencia No. 20260690 del 21 de septiembre de 2026, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y las demás disposiciones que las modifiquen aclaren o deroguen y,

CONSIDERANDO

1. Que en cumplimiento del artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015. La entidad publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, desde el 19 al 31 de agosto de 2026, el Proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios previos y el aviso de convocatoria de conformidad con el cronograma que rige el proceso, para contratar el siguiente objeto: "SUMINISTRO DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE COMPONENTES ASOCIADOS A LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA —IDEA— Y SUS DEMÁS PREDIOS" con un plazo de ejecución desde el inicio de ejecución parametrizado en el SECOP II y hasta el 31 de diciembre de 2026; y un presupuesto de **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/L ($478.873.611) exento de IVA.**

2. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, EL IDEA certifica que existen los recursos para llevar a cabo el proceso de selección, el cual se encuentra respaldado los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº: 20260000393 - con Rubro presupuestal: 232010100502030101- Paquetes de software, del 23/07/2026 por valor de $45.761.104.

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº: 20260000397 - con Rubro presupuestal: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de, del 23/07/2026 por valor de $41.683.711.

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº: 20260000395 - con Rubro presupuestal: 23201010030406 - Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas, del 23/07/2026 por valor de $267.339.810.

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº: 20260000396 - con Rubro presupuestal: 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción, del 23/07/2026 por valor de $38.556.696.

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº: 20260000394 - con Rubro presupuestal: 23201010030502 - Aparatos transmisores de televisión y radio, telev, del 23/07/2026 por valor de $42.405.848.

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº: 20260000399 - con Rubro presupuestal: 212020200803 - Servicios prestados a las empresas y servicios de, del 23/07/2026 por valor de $59.250.000.

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº: 20260000398 - con Rubro presupuestal: 2120201004 - Productos metálicos, maquinaria y equipo, del 23/07/2026 por valor de $59.250.000.

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº: 20260000392 - con Rubro presupuestal: 2320201004 - Productos metálicos, maquinaria y equipo, del 23/07/2026 por valor de $32.521.195.

3. De acuerdo con artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante la Resolución No. RG20260634 del 1 de septiembre de 2026, se ordenó la apertura del referido proceso, la cual fue publicada en la plataforma transaccional SECOP II el mismo día de su expedición.

4. Dentro del plazo establecido en el cronograma, se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo a las cuales se les dio respuesta en la plataforma transaccional del SECOP II.

5. Durante el plazo establecido en el cronograma del presente proceso se presentaron diez (10) manifestaciones de interés, por lo que no se realizó el sorteo de consolidación de oferentes, situación que fue manifestada oficialmente.

6. Conforme el plazo establecido en el cronograma del proceso, el 14 de septiembre de 2026 a las 11:00 am, se cerró el plazo para presentarse al proceso, presentando propuesta la empresa MANTING SAS.

7. El día 17 de septiembre de 2026, fue publicado el Informe Preliminar de Verificación y Evaluación en el cual se solicitó al proponente subsanar requisitos jurídicos y técnicos de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, quien presentó las correspondientes aclaraciones y subsanaciones, por lo que fue objeto de habilitación para continuar en el proceso, como se observa en el Informe Definitivo de Verificación y Evaluación publicado en la plataforma del SECOP II.

8. De acuerdo con el resultado del Informe de Evaluación Definitivo, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 008 - 2026 al proponente **MANTING SAS., con NIT 900.242.837-0,** por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($476.654.440)**, toda vez que cumplió con todos los requisitos técnicos, jurídico y financieros y obtuvo el mayor puntaje en las condiciones de calidad y precio.

9. En consecuencia, el ordenador del gasto acogió la recomendación del Comité Evaluador y procede a adjudicar el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía por medio de la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 008 - 2026 al proponente **MANTING SAS.,** identificada con **NIT 900.242.837-0,** representada legalmente por **SERGIO ANDRES RAMÍREZ ATEHORTÚA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.742.560, cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE COMPONENTES ASOCIADOS A LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA —IDEA— Y SUS DEMÁS PREDIOS”, con un plazo de ejecución contado a partir del inicio parametrizado en la plataforma transaccional del SECOP II, hasta el 31 de diciembre de 2026, y por un valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($476.654.440),** respaldado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal identificados en el numeral 2 del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al representante legal de la empresa adjudicataria, que adelante los tramites pertinentes para la legalización del contrato dentro del término señalado en el cronograma del proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la plataforma SECOP II, e informar que frente a la misma no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los **24-09-2026**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DORIS ELIANA MEJIA RESTREPO
GERENTE (Encargado)
GERENCIA ADMINISTRATIVA

Proyectó: HERNAN DAVID HENAO CASTRILLON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCION JURIDICA ADMINISTRATIVA

Revisó: JUAN CARLOS LEDEZMA MATURANA
DIRECTOR TÉCNICO
DIRECCION JURIDICA ADMINISTRATIVA